

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

*Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Sánchez Maldonado, Sociedad Anónima». Expediente BA/0133/P11*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Sánchez Maldonado, Sociedad Anónima», titular del expediente BA/0133/P11, que, con fecha 1 de septiembre de 1994, la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con los apartados 1.5 y 2.6 de la Resolución individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 5 de noviembre de 1990, modificada el 18 de mayo de 1993.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono (91) 571 44 12, extensiones 236 y 237, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 25 de octubre de 1994.—El Secretario general, Luis Díez Martín.—63.444-E.

### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

#### BARCELONA

#### *Edicto de subasta*

El Jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio se instruye en esta dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra «Resintex, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-08-121.709, por el concepto de IVA e IRPF y Retenciones, importes por principal, recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto, 467.688.730 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes propiedad de «Resintex, Sociedad Anónima», embargados por diligencia de fecha 11 y 21 de marzo de 1994, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la misma el día 12 de diciembre de 1994, a las diez horas, en esta

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (plaza Doctor Letamendi, número 13-23, teléfono 291 12 00), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, si procede, y demás personas interesadas, y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar con su valoración, cargas y gravámenes que quedarán subsistentes de detallarán al final.

Segundo.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo establecido, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito se origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercero.—Se admitirán ofertas, que tendrán carácter de máximas, en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de Subastas, con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por el importe del depósito. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Cuarto.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

Quinto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación podrá acordarse la celebración inmediata de una segunda, o bien, se podrán adjudicar directamente. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo en la licitación durante el plazo de un mes a contar desde el mismo día de la subasta.

Séptimo.—Si realizadas la primera y segunda licitación su resultado fuera desierto, igualmente procederá la adjudicación de los bienes en venta directa, en el mismo plazo del apartado anterior. Su precio será sin sujeción a tipo.

Octavo.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y en caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos, se atenderá a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

#### Advertencias

De tratarse de derechos arrendaticios la licitación quedará sujeta a las condiciones determinadas en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. Tenien-

do en cuenta que la aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Los posibles acreedores hipotecarios o pignoratarios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los demás interesados en el expediente.

En caso de no poderse notificar la providencia de subasta al deudor por ignorar su actual paradero, se dará éste por notificado con plena virtualidad legal, mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.4 del vigente Reglamento General de Recaudación, quedando advertido en este caso, que de no estar conforme con la indicada providencia, podrá interponer recurso de reposición ante la dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona, en el plazo de quince días, o bien reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Barcelona. El plazo señalado se contará a partir de la publicación del presente edicto. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 136 de la Ley General Tributaria. Las cargas y situación jurídica de los bienes que se anuncian, son las que constan en el expediente en el día de la fecha de expedición del presente edicto.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto y confieren derecho a favor.

Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

Relación de bienes a subastar. Subasta M-66/94

#### Lote primero:

Una máquina de pruebas «Walter Mathis».  
Un apilador «Stocklin».  
Una carretilla «Stocklin».  
Una carretilla «Fenwick».  
Un toro de transporte «Still».  
Una báscula digital «Microgram».  
Dos carretillas «Stocklin».  
Un centrador número 03072313.  
Un compensador número 03071007.  
Un refrigerador número 03071524.  
Una mesa bancada de papel grupo blocaje «Isotex», número 04072802.  
Un acumulado número 04070705.  
Un grupo arrastre número 04071302.  
Un secadero de estampadoras, marca «Menschner», número 04070202.  
Un refrigerador «Isotex» número 03071512.  
Un polipasto número 03170919.  
Una máquina reparar papel «Isotex» número 03220306.  
Una máquina reparar papel «Isotex» número 03220305.  
Un carro «Stocklin».  
Una bancada de arrastre número 04072402.  
Una muela de esmeril «Formis».  
Una báscula «Berke» número 06170420.  
Un foulard de tres cilindros número 01042501.  
Tres tractores «Fenwick» 3.000 kilogramos.  
Una máquina coser «Alfa» número 17676.  
Una máquina coser «Oberlock» número 2302/5.  
Cinco depósitos con agitador número 01041201.  
Un oberlock «Singer».

Una máquina entrada tejido «Tepa» número 02041031.

Un «Pik Oupt» número 1737.

Un montacargas con cabina «Hanfisa».

Una carretilla manual «Stocklin» número 17275.

Una gofradora tipo M 611.

Una tundosa automática «F. Muller» número 02050702.

Una tundosa automática «F. Muller» número 02050703.

Una tundosa automática número 02050704.

Una tundosa automática «Franz Muller» número 02050701.

Un compensador «Isotex» número 01071201.

Una carretilla elevadora «L. Bagnall».

Un compresor «Atlas Corpco.» número 14140502.

Una espumadora «Mario Bombi» número 03073201.

Un grupo arrastre «Isotex» número 01031320.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 46.690.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 35.017.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 46.690.000: 9.338.000 pesetas.

Tramos: 500.000 pesetas.

Lote segundo:

Dos agitadores números 06141001 y 02.

Un agitador «Hidrobat» 306, número 06690801.

Un agitador «Oliver and Battle» número 06091201.

Un molino «Miralles» número 06091801.

Un agitador (de laboratorio).

Un viscosímetro.

Dos agitadores números 06090105 y 04.

Un agitador número 06091001 «Frima».

Dos básculas «Ariso» de 250 kilogramos 06170407 y 09.

Una báscula «Ariso» de 50 kilogramos 06170419.

Un agitador 06090107 «Oliver Battle».

Cinco agitadores con cuba números 06092401 al 02 y 06092301 al 03.

Una báscula «Ariso» 250 kilogramos.

Una báscula «Ariso» 2.000 kilogramos.

Una báscula «Ariso» 80 kilogramos.

Un agitador sin cuba 06090103.

Tres cubas acero inoxidable 1,20 x 1,20.

Treinta cubas de 80 x 80.

Una báscula «Ariso» 250 kilogramos.

Dos máquinas referencia 06092801 y 06092802 (para verido del contenido de las cubas).

Una enrolladora a revolver «Isotex» número 03220402.

Una bancada refrigeración 03071518 «Isotex».

Un secadero «Isotex» número 03070213.

Doce burras de tres cilindros.

Una calandra de doblar 03071202 «Isotex».

Una espalmadora 03071411 «Isotex».

Una bancada refrigeración «Isotex» 03071517.

Un secadero «Isotex» número 03070212.

Una espalmadora 03071410 «Isotex».

Una bancada refrigeración «Isotex» 03071516.

Un secadero «Isotex» número 03070211.

Una espalmadora 03071409 «Isotex».

Un acumulador «Isotex» número 03070705.

Una bancada de papel 03070804.

Un enrollador «Isotex» 04220303.

Un polipasto 04070912.

Un enrollador «Isotex» número 04220901.

Una bancada refrigeración 04071512 «Isotex».

Un secadero «Isotex» número 04070504.

Una estampadora 04070805 «Isotex».

Un compensador 04071904.

Un arrastre «Isotex» 04071201.

Un acumulador «Isotex» 04070704.

Una báscula «Ariso» 06170403 de 250 kilogramos.

Una báscula «Ariso» número 06170413.

Una espalmadora «Menschner» número 03071401.

Una resinadora número 03070101 «Menschner» (con secadora).

Un centrador número 03072301.

Una bancada refrigeración «Menschner» número 03070901.

Un compensador «Isotex» número 03071001.

Una resinadora «Isotex».

Un secadero número 03070501.

Una bancada refrigeración 03071501 «Isotex».

Una siliconadora «Isotex» 03071203.

Una secadora número 03071201.

Una enrolladora a revolver número 03220401 «Isotex».

Una máquina a repasar papel «Isotex» número 03072601.

Una máquina a repasar papel «Isotex» número 03070807.

Un carro elevador de rollos número 03172503.

Una burra de tres cilindros.

Cinco burras de un cilindro.

Una carretilla «Fenwick».

Un polipasto.

Un enrollador «Isotex».

Un compensador «Isotex».

Una máquina de coser 04230802 «Romher».

Una línea de estampado «Isotex».

Dos polipasto números 05170906 y 05170905.

Un enrollador número 03072303 con consola 03220304.

Una bancada de estirar papel 07071903.

Un enrollador «Isotex» número 042201-10.

Una bancada refrigeración «Isotex» número 04071523.

Una gofradora «Meschner» 04210201.

Un enrollador «Isotex».

Dos burras de un cilindro.

Un enrollador «Isotex» dos columnas número 04220901.

Un enfriador 0471504.

Un secadero «Isotex» 04072505 (pequeño).

Una cabina «TTH» de pistolas 04072401.

Un grupo de arrastre «Isotex» 04071803.

Un temporizador número 04070716 (acumulador).

Una burra de tres cilindros.

Una carretilla «Fenwick».

Un polipasto «Villop».

Una bancada mesa de papel número 03070808.

Una empalmadora 03071412 «Isotex».

Un secadero «Isotex» 03070214 (pequeño).

16 burras de un cilindro.

Una muela de esmeril «Hermet».

Un taladro de columna AL-JU número 3013N/3.

Un taladro de columna «Aramón» número de motor 178211.

Una tronçadora.

Una limadora «Fejola», H4-400.

Una roscadora «Ridgid» número 801086, modelo 300.

Un torno de 2 M S/N.

Una cabina de pistolas circulares «TTH» (desmontada).

Cuatro burras de un cilindro.

Una máquina presión para medir resistencia «Homrgy», 213.

Una máquina presión para medir resistencia número 101629-01, marca «Humer».

Un horno «Werner Mathis AG», tipo LTF 141291, número 3 x 380/M.

Una báscula precisión «Sartorius», número 101607-16.

Un horno «Invister» (estufa).

Una muela «Formis» número 81842.

Un agitador de mesa 1603/1.

Una máquina pruebas «Impianti», tipo 314, número IMPLOAGD1-LAB.

Un agitador «Afora» número 101648/01.

Un agitador «Wolfcraft» con taladro «Black & Decker».

Una campana de vacío «P-Selecta», VACVC-TEM.

Una desecadora.

Un viscosímetro «Brookfield, Sociedad Anónima», número 23583.

Una estufa «P-Selecta» número 10163004.

Una máquina prueba «Satra» 7/06.

Un grosómetro «Lumaquin, Sociedad Anónima».

Una máquina prueba temporizador «Kofler» número 04A90VA.

Una vitrina envejecimiento Q-V-V número 88-4944-34.

Un flexómetro «Bali» número 10162/02.

Una prueba de flexión «Satra», STM 436, número 11732.

Una prueba de resistencia/abrasión «Karl Schroder», K6, número 10.16.10.01.

Una prueba de deslizamiento «Leroy-Sumer» número 10.16.26/01.

Una carretilla «Iber-Fiat» número 1192085.

50 burras de tres conos.

Un toro marca «Fiat», modelo DI-25C, número 01.1740-02.

Un overlock marca «Romert» número 04230801.

Un foulard «Isotex» número 02040601.

Una calandra «Artos» número 02042001.

Un «Rame Artos» número 02040601.

Un toro «Fiat».

Un «Tumbler-Turbants» número 04042801.

Un aspirador «Bruc», modelo 205860.

Doce burras de almacenaje.

Veintitrés burras de almacenaje.

Un acumulador de entrada número 04191 (con máquina de enrollar).

Una central de alta tensión (transformador), marca «Sogesa» número 14112.

Siete burras de tres pisos.

Una burra de un piso.

Cinco burras triples de almacenaje.

Una máquina etiquetar «Sicomec», modelo 420PL, número 14291.

Una batidora número 10160401, número 35078 «P. Prat».

Un cuadro eléctrico «ISE», 380 V-50 Hz.

Una calandra número 101621-01.

Un continuo piloto marca «Isotex», número de serie del 10621.03 al 10.

Una máquina de estampado cilindro número 10230601, marca «Tego», número 124622.

Una máquina de coser «Unión especial», número 10230601.

Una máquina «J.B.A.», 200 KP, modelo 853, número 16764.

Una máquina «J.B.A.» medidor electrónico.

Una máquina «Jocowaga» 3022 A4X-Y.

Un infrarrojo «Nicolet», SPC FT-IR Espectrometer (láser).

Un infrarrojo «J.B.A.» 06.16.13-01 (columna humedad).

Un microscopio proyectina, número 10.16/16-01, con óptica número 10.16.41/01.

Un dinamómetro «J.B.A.», precisión 10.16.08-01 de 200 kilogramos.

Una máquina para pruebas al frote, marca «Satra», modelo STM 105.

Un termostato «Crison» 634 y «Viscobath» 134.

Una máquina para medir la resistencia de los hilos número 10.16.12-01.

Un enrollador hidráulico «Isotex» número 07.23.01-13.

Un transformador en pyroleno.

Un carro de tres cilindros.

Un enrollador de precisión número 03.22.03-07 «Isotex».

Una mesa de pegar papel «Isotex» número 03.07.09-05.

Un enrollador revolver «Isotex», número 03.22.04-06.

Una bancada refrigeración «Isotex» número 03.07.15-19.

Un secadero «Isotex» número 03.07.02-16 (grande).

Una calandra «Isotex» dos cuerpos números 03.07.42-02 y 03.07.12-06.

Una espalmadora «Isotex» número 03.07.14/14.

Un centrador «Isotex» número 03.07.23-16.

Un refrigerador «Isotex» número 03.07.15-25.

Un compensador «Isotex» número 03.07.10-08.

Una calandra «Comapa» número 03.07.34-01.

Un secadero 03.07.02-15 «Isotex» (grande).

Una espalmadora «Isotex» número 03.07.14-13.

Dos cepilladoras marca «Comatex», color azul, de tres metros de alto por 2,5 metros de ancho, con rodillos.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 48.518.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 36.388.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 48.518.000 pesetas: 9.703.600 pesetas.

Tramos: 500.000 pesetas.

Depositario: Don Pedro Alsina Abadal.

Lote tercero:

Pararrayos nuclear:

Punta nuclear en la zona alta del edificio, consistente en:

Un cabeza nuclear de americio.

Un limpiador constante.

Una antena de cinco metros con su sujeción.

Un cable de cobre de 15 milímetros de diámetro, con sujeciones a la fachada, hasta su conexión a tres estrellas de cobre.

Tres pozos de tierra y carbón.

Tres rejillas de humidificación.

Pararrayos «Franklin»:

Cabeza de cuatro puntas en la parte alta del recúpero DMF, consistente en:

Un antena de cuatro metros con sus sujeciones.  
Una punta «Franklin» (cuatro puntas).

Cable de cobre de 35 milímetros de diámetro, debidamente grapeado hasta su conexión a dos pozos de tierra.

Tres placas de estrella de cobre, carbón, con registros humectadores.

Sala de mezclas:

Grupo baterías de vapor para la calefacción de la nave de la Sala de Mezclas, con sus válvulas y purgadores, con la siguiente maquinaria:

Un electroventilador de 25.000 metros cúbicos/hora, para la impulsión de aire caliente a la nave.

Conductos de chapa galvanizada desde la salida en la batería de aire caliente hasta el final de la nave con un total de 82 metros con rejillas cada dos metros.

Válvulas para fijar suministro de aire caliente.

Generador de aire caliente de 375.000 kilocalorías/hora con quemador de gasoil para el suministro de calor a la nave.

Almacén productos químicos: Tres aerotermos con válvulas y purgadores línea de vapor y retorno de condensador, con un generador de calor de 375.000 kilocalorías/hora, con quemador de gasoil para el suministro de calor a la nave.

Oficinas comerciales: Batería de vapor en el aparato de 54.000 frigorías/hora, con su purgador, válvula automática modulante, línea vapor retorno de condensador.

Oficinas zona ordenador: Batería de vapor en el aparato de 30.000 frigorías/hora, con su purgador, válvula automática, línea vapor y retorno de condensados.

Visitado: Dos aerotermos con instalación de vapor y retorno condensador.

Instalaciones de aire acondicionado:

Oficinas comerciales:

Un aparato de aire acondicionado de 54.000 frigorías/hora, refrigerado por agua, con termostato de ambiente a distancia.

Panel de distribución para dos conductos:

Conducto en chapa galvanizada de 40 x 30, de 24 metros de longitud, con mariposa de regulación, de caudal de aire y ocho rejillas de 40 x 20 en aluminio, con lamas móviles y regulación interior de salida caudal de aire.

Conducto en chapa galvanizada de 40 x 30, de 22 metros de longitud, con mariposa de regulación de caudal de aire y siete rejillas de 40 x 20 en aluminio, con lamas móviles y regulación interior de salida de aire.

Red de agua para refrigeración del condensador, formada por tubería de acero galvanizado de dos, con válvulas de cierre en la ida y el retorno, accesorios, etcétera, de una longitud de 72 metros.

Red paso aire retorno consistente en rejillas de 65 x 50, en aluminio con lamas móviles.

Oficinas zona ordenador:

Aparato de aire acondicionado de 30.000 frigorías/hora, refrigerado por aire, con termostato de ambiente a distancia.

Panel de distribución de aire para dos conductos:

Un conducto en chapa de hierro galvanizada de 40 x 30, de 30 metros de longitud, con mariposa de regulación de aire y cuatro curvas, con ocho rejillas de 40 x 20, en aluminio, con lamas móviles exteriores y trampillas de regulación de caudal de aire.

Un conducto de chapa de hierro galvanizada de 40 x 20, de 27 metros de longitud, con mariposa de regulación de aire y una rejilla de 30 x 20 en aluminio, con lamas externas móviles y trampillas internas de regulación de caudal.

Un aparato de aire acondicionado de 6.000 frigorías/hora, refrigerado por aire, tipo consola partida, para la refrigeración del ordenador.

Sala de Juntas: Aparato de aire acondicionado de 4.500 frigorías/hora, tipo consola partida, refrigerado por aire.

«Show room»: Aparato de aire acondicionado de 10.000 frigorías/hora, refrigerado por agua, mediante tubería de cobre de 1/2, con válvula solenoide de cierre para agua y válvulas manuales, de una longitud de 18 metros.

Gerencia:

Consola de aire acondicionado de 4.500 frigorías/hora, refrigerada por agua, mediante tubería de 10 milímetros de cobre de 25 metros de longitud, con válvula solenoide de cierre agua y válvulas manuales.

Un aparato de aire acondicionado tipo consola partida, de 4.500 frigorías/hora.

Extracción polvo borra:

Instalación de extracción de borras de perchas:

Conductor metálicos para aspiración de las borras producidas en las máquinas perchadoras tundosas y cepilladoras, mediante cuatro estaciones de aspirado.

Tubería para impulsión de aire con borras hasta el interior del cuarto de almacenamiento.

Dieciséis filtros tipo saco de bajo micraje, y cuatro filtros verticales. Sistema de impulsión del retorno de dicho aire, formado por dos conductos metálicos y rejillas de ventilación.

Cuatro aspiradores borra «Ligp Presbax», modelo 72 PM CI 1004, 24.000 metros cúbicos/hora, 180 milímetros a 1.800 revoluciones por minuto.

Cuatro motores 25 HD a 2.920 revoluciones por minuto.

Instalación eléctrica con cuadro estrella triángulo y conmutación de paro-marcha en cuartos borras. Los aspiradores actúan con la siguiente red de tuberías:

80 metros tubería de 600 milímetros de diámetro.

26 metros tubería de 400 milímetros de diámetro.

90 metros tubería de 250 milímetros de diámetro.

23 curvas de 600 milímetros de diámetro.

34 curvas de 250 milímetros de diámetro.

196 metros de instalación de tubo, incluyendo soportes, fijaciones, etcétera.

Un conjunto aspiración compuesto por motoaspirador y sacos de recogida.

Instalación de extracción borra enrollado «Empesa»:

Cepilladora con labio de aspiración donde es captado el polvo de tejido a través de un motor aspirador de 15.000 metros cúbicos/hora.

Tubería de 400 milímetros de diámetro y dos colectores de tubo de 200, con ocho sacos cada uno.

Instalación extracción de borra de la esmeriladora I:

Un extractor de 15.000 metros cúbicos/hora, a 250 milímetros, para limpieza de tejido en el cilindro de esmerilar.

Tramo de tubería de 250 milímetros de diámetro por ocho metros, hasta el colector.

Un soplante de 8.000 metros cúbicos/hora para levantar el polvo a través de un labio de 1.800 milímetros de largo por 0,10 milímetros para lograr una gran velocidad de aire.

Un motoextractor de 10.000 metros cúbicos/hora, con tramo de tubería de 200 milímetros de diámetro hasta colector.

Un colector de 300 milímetros de diámetro, de 18 metros, con trampillas de registro.

Cuatro colectores de ocho mandas cada uno, para al filtrado de la borra.

Instalación aguas S.G.A.B.:

Una válvula de cierre de tajadera de 150 milímetros paso de agua.

1.600 metros de tubería de 150 milímetros y 200 milímetros, para doble ramal, con uniones «Gi-beauld».

Tubería subterránea agua de entrada fábrica a sótano con tubo de 100 milímetros y válvula de cierre de 100 milímetros de diámetro.

Ramal número 1: Conexión mediante tubería de 2 1/2" desde válvula sótano a red, para toda la instalación. Hidrantes contra incendios de la fábrica, formando a su vez una conexión con el agua dura de circulación, como emergencia, con válvulas de cierre de 2 1/2 de diámetro.

Ramal número 2: Conexión mediante tubería de acero galvanizado 2 a planta desmineralizadora, con válvulas de cierre y reductora.

Ramal número 3: Tubería de 150 metros para conexión desde válvula sótano a recupero de líquidos, para alimentación eyector, con válvulas y accesorios.

Ramal número 4: Conexión distribuidor válvula sótano para agua potable oficinas.

Conexión desde distribuidor válvula sótano para agua potable.

Conexión desde distribuidor válvula sótano para agua potable. Nave continuo.

Conexión desde distribuidor válvulas sótano para agua potable. Sala de mezclas.

Conexión para distribuidor válvulas sótano a aseos y fuentes edificio, planta baja, primer piso y segundo piso.

Conexión desde distribuidor válvulas sótano a aseos y fuentes recupero, visitado, almacén general, coagulado, continuo K, talleres y caldera aceite térmico W 2500.

Instalaciones contra incendios:

Red de hidrantes:

a) Instalación de una bomba de 60.000 litros/hora, a 70 m.c.a., como emergencia en caso de baja de presión por parte de la Compañía de Aguas. Mediante un presostato la línea se pone automáticamente en marcha.

b) Anillo de tuberías de alimentación de 4", en acero galvanizado, de donde salen diversos ramales. La longitud total de esta tubería es de 480 metros.

c) Ramales a hidrantes.

Ramales a nave continuo:

52 metros de tubería de 2 1/2", a cuadro hidrantes compuestas por:

Cuatro enlaces metálicos pintados con cristal frontal y soporte manguera.

Cuatro mangueras de 30 metros cada una, de 45 milímetros con records Barcelona.

Cuatro lanzas regulables con cortina de protección, difusor y chorro.

Cuatro manómetros.

Ramal a sala mezclas: Instalación de 92 metros de tubería de acero galvanizado de 2 1/2", con accesorios a dos hidrantes, compuestos por:

Tres enlaces Barcelona 45 milímetros.  
 Dos enlaces Barcelona 70 milímetros.  
 Dos cajas metálicas pintadas con cristal frontal y soporte manguera.  
 Dos mangueras de 30 metros cada una, de 45 milímetros con racords Barcelona.  
 Dos lanzas regulables con cortina de protección, difusor y chorro.  
 Dos manómetros.

Ramal edificio planta baja: Instalación de 52 metros de tubería de acero galvanizado 2 1/2", con accesorios a dos hidrantes compuestos por:

Dos enlaces Barcelona 45 milímetros.  
 Dos cajas metálicas pintadas con cristal frontal y soporte enrollador manguera.  
 Dos mangueras de 30 metros cada una, de 45 milímetros con racords Barcelona.  
 Dos lanzas regulables con cortina de protección, difusor y chorro.  
 Dos manómetros.

Ramal edificio primer piso: Instalación de 66 metros de tubería de acero galvanizado 2 1/2", con accesorios para alimentación a dos hidrantes compuestos por:

Dos enlaces Barcelona 45 milímetros.  
 Dos cajas metálicas pintadas con cristal frontal y soporte enrollador manguera.  
 Dos mangueras de 30 metros cada una, de 45 milímetros con racords Barcelona.  
 Dos lanzas regulables de chorro.  
 Dos manómetros.

Ramal edificio segundo piso: Instalación de 78 metros de tubería de acero galvanizado 2 1/2", con accesorios para alimentación a dos hidrantes compuestos por:

Dos enlaces Barcelona 45 milímetros.  
 Dos cajas metálicas pintadas con cristal frontal y soporte enrollador manguera.  
 Dos mangueras de 30 metros cada una, de 45 milímetros con racords Barcelona.  
 Dos lanzas regulables de chorro.  
 Dos manómetros.

Ramal recuperación: Instalación de tubería de 56 metros de acero galvanizado de 2 1/2", con accesorios y boca con racord Barcelona.

Ramal depósitos aparcamiento: Instalación de tubería de 94 metros de acero galvanizado de 2 1/2", con accesorios para alimentar un hidrante compuesto por:

Un enlace Barcelona 45 milímetros.  
 Una caja metálicas pintadas con puerta frontal y cerradura.  
 Una manguera de 30 metros cada una, de 45 milímetros con racords Barcelona.  
 Una lanza regulable con difusor y chorro.  
 Un manómetro.

Ramal caldera vapor: Instalación de 20 metros de tubería de acero galvanizado de 2 1/2", con accesorios y racord Barcelona, 45 milímetros.

#### Instalaciones automáticas:

Instalación automática cuartos borra: Esta instalación, para proteger los cuartos de descarga borra de perchas, se compone de:

Una instalación de tubería de 146 metros, de 2 1/2" en tubo de acero galvanizado.  
 Un bay-pass, compuesto por tres válvulas de esfera.  
 Una válvula solenoide automática.  
 Veinte sensores de temperatura.  
 Una instalación eléctrica automatismo válvula.  
 Una centralita transistorizada a distancia (portaria) detectora incendios con preaviso y alarma.

#### Servicios de extinción portátiles:

Tinte: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.  
 Dos extintores de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Primer piso: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 25 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Continuo piloto: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 12 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Laboratorio: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 2 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Perchas: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.  
 Un extintor de polvo antibrasa de 25 kilogramos.

Nave continuo I: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 12 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Nave tumbler: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.

Nave coagulado: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Dos extintores de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Sala de mezclas: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Tres extintores de polvo antibrasa de 50 kilogramos.  
 Cuatro extintores de polvo antibrasa de 12 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 30 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Almacén productor químicos: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Tres extintores de polvo antibrasa de 25 kilogramos.  
 Un carro móvil conteniendo:  
 Un conector a tierra.  
 Un extintor de polvo antibrasa de 25 kilogramos.  
 Una manga ignífuga.  
 Un armario con manguera de 30 metros de 45".

Caldera aceite térmico W 2000: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.

Limpieza bombas: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 12 kilogramos.

Almacén mantenimiento: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 12 kilogramos.

Almacén general: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Dos extintores de polvo antibrasa de 12 kilogramos.

Visitado: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 12 kilogramos.

Esmeriladora II: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de polvo antibrasa de 25 kilogramos.  
 Un extintor de polvo antibrasa de 12 kilogramos.

Vestuarios: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Nave continuo: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Dos extintores de polvo antibrasa de 50 kilogramos.  
 Tres extintores de polvo antibrasa de 25 kilogramos.  
 Tres extintores de nieve carbónica de 30 kilogramos.

Caldera aceite térmico V 2500: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.

Nave continuo K: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Tres extintores de polvo antibrasa de 25 kilogramos.

Recupero DMF: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Dos extintores de polvo antibrasa de 25 kilogramos.  
 Un extintor de polvo antibrasa de 6 kilogramos.

Taller: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Muestrarios: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Zona ordenador: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de gas de 6 kilogramos.

Central telefónica: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de gas de 4 kilogramos.

Oficinas comerciales: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Un extintor de nieve carbónica de 5 kilogramos.

Almacén Sagrañes: Los servicios de extinción de esta sección constan de:

Dos extintores de polvo antibrasa de 12 kilogramos.  
 Un extintor de nieve carbónica de 10 kilogramos.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 64.470.000 pesetas.  
 Tipo de subasta en segunda licitación: 48.352.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 64.470.000 pesetas: 12.894.000 pesetas.

Tramos: 1.000.000 de pesetas.

Depositario: Don Angel Naveransaona Musatadi.

Ubicación de los bienes de los tres lotes: Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, kilómetro 16 (Gavá).

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Barcelona, 27 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio de Recaudación.—63.285-E.

## BARCELONA

## Edicto de subasta

Complementario del edicto de subasta de bienes muebles seguido contra el deudor a la Hacienda Pública «Hilaturas Gossypium, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 22 de septiembre de 1994, página 15663.

## Anexo complementario

Lote 1.º Maquinaria situada en la fábrica de Roda de Ter:

Valoración y tipo de subasta, en primera licitación, 54.530.000 pesetas.

Tipo de subasta, en segunda licitación, 40.897.500 pesetas.

Depósito a consignar: 20 por 100, s/54.530.000 pesetas, 10.906.000 pesetas.

Tramos, 1.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Maquinaria situada en la fábrica de Roselló (Lleida):

Valoración y tipo de subasta, en primera licitación, 11.300.000 pesetas.

Tipo de subasta, en segunda licitación, 8.475.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100, s/11.300.000 pesetas, 2.260.000 pesetas.

Tramos, 250.000 pesetas.

Lote 3.º Maquinaria situada en la fábrica de Torelló-7:

Valoración y tipo de subasta, en primera licitación, 1.600.000 pesetas.

Tipo de subasta, en segunda licitación, 1.200.000 pesetas.

Depósito a consignar, 20 por 100, s/1.600.000 pesetas, 320.000 pesetas.

Tramos, 25.000 pesetas.

Si realizadas la primera y segunda licitación su resultado fuera desierto, igualmente procederá la adjudicación de los bienes en venta directa en el plazo de un mes. Su precio será sin sujeción a tipo.

Barcelona, 28 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio de Recaudación.—63.472-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

## Vocalía 8.ª (Aduanas)

Desconociéndose el actual domicilio de «Construcciones Vimesa, Sociedad Limitada», por no hallarse en el número 170 del paseo de La Habana, 28036 Madrid, que había designado, se le hace saber, por el presente edicto que en el expediente RG. 9859/1993-RS. C-38/1994, seguido a su instancia por el concepto de condonación Impuesto sobre el Valor Añadido se ha dictado resolución en la Sala Segunda del día 8 de junio de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Denegar la condonación solicitada por «Construcciones Vimesa, Sociedad Limitada», de las multas que le fueron impuestas por la dependencia de Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, en actas número 0832900.6 y 0832899.0, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios de 1988, 1989 y 1991, y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Retenciones Trabajo Personal), periodos de 1988, 1989 y 1990.»

Madrid, 14 de octubre de 1994.—El Vocal-Jefe, Jesús Rubias Rodríguez.—63.452-E.

## Tribunales Económico-Administrativos Regionales

## CATALUÑA

*Relación de condonaciones graciables concedidas por este Tribunal en sesión de 12 y 26 de septiembre y 22 de julio, que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria*

Número de expediente: 43/1219/93. Nombre del reclamante: Juan Cugat Cugat. Impuesto: IRPF. Importe sanción: 650.922 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 4513/93. Nombre del reclamante: Manuel Naranjo Manzaneda. Impuesto: IVA. Importe sanción: 153.792 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 4515/93. Nombre del reclamante: Manuel Naranjo Manzaneda. Impuesto: IRPF. Importe sanción: 420.274 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 6244/93. Nombre del reclamante: José Garrido Moreno. Impuesto: Sociedades. Importe sanción: 667.955 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 6245/93. Nombre del reclamante: José Garrido Moreno. Impuesto: Sociedades. Importe sanción: 1.078.354 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 6246/93. Nombre del reclamante: José Garrido Moreno. Impuesto: Sociedades. Importe sanción: 1.842.496 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 6247/93. Nombre del reclamante: José Garrido Moreno. Impuesto: IVA. Importe sanción: 875.615 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

Número de expediente: 6870/93. Nombre del reclamante: José López Olivás. Impuesto: IRPF. Importe sanción: 208.478 pesetas. Porcentaje condonación: 50 por 100.

En la parte dispositiva de las resoluciones se hace saber a los interesados que la condonación se realiza por este Tribunal, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra dichas resoluciones quepa recurso alguno.

Barcelona, 25 de octubre de 1994.—El Abogado del Estado-Secretario, José María Coronas Cuiart.—63.373-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

## Autoridades Portuarias

## ALICANTE

## Empréstito

El día 14 de diciembre de 1994, a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sitas en el muelle de poniente, el sorteo para la amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad 1994.

Dicho sorteo que será público, se llevará a efecto ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, del empréstito autorizado por Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 21 de octubre de 1994.—El Presidente, Angel Cuesta Alduini.—63.033.

## Demarcaciones de Carreteras

## CASTILLA Y LEON

*Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía del noroeste. Carretera nacional VI de Madrid a La Coruña. Puntos kilométricos 346 al 370. Tramo: Manzanal-San Román de Bembibre. Clave: 12-LE-2940». Términos municipales: Villagatón, Torre del Bierzo, Folgoso de la Ribera y Bembibre. Provincia de León*

Con fecha 1 de agosto de 1994 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto anteriormente expresado, aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo. Igualmente, al formar parte dicho proyecto de la autovía del Noroeste, tramo Manzanal-San Román de Bembibre, le es aplicable oficialmente el artículo 10 del Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), que declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que de lugar la construcción de las obras relativas a dicha autovía.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa, durante los días siguientes en:

## Término municipal de Villagatón:

Escuelas de Manzanal del Puerto. Día 19 de diciembre, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

## Término municipal de Folgoso de la Ribera:

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera. Día 20 de diciembre, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas; día 21 de diciembre, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

## Término municipal de Torre del Bierzo:

Local de la Junta Vecinal de Albares de la Ribera. Día 10 de enero, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas; día 11 de enero, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas; día 12 de enero, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Local de la Junta Vecinal de la Granja San Vicente. Día 13 de enero, de nueve treinta a catorce horas.

## Término municipal de Bembibre:

Ayuntamiento de Bembibre. Día 17 de enero, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas; día 18 de enero, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas; día 19 de enero, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas; día 24 de enero, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, y día 25 de enero, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

A dicho acto comparecerán los interesados bien personalmente o representados por persona debi-

damente autorizada, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario con gastos a su costa. Todo ello le será notificado individualmente mediante cédula.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, edificio administrativo de uso múltiple, cuarta planta, 47071 Valladolid) y en la Unidad de Carreteras de León (avenida Ordoño II, número 27), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Valladolid, 3 de noviembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—63.338-E.

## BANCO DE ESPAÑA

MADRID

La Comisión Ejecutiva de esta entidad ha tomado el acuerdo de convocar concurso-oposición para proveer:

Treinta plazas en el nivel 5 del Grupo Administrativo del Banco de España, para desempeñar cometidos de Auxiliar administrativo de Caja.

Las bases para tomar parte en esta convocatoria se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (Alcalá, 522, 28027 Madrid) y en las sucursales del Banco.

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.—65.000.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se aprueba inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial Ampliación Riuclar, del término municipal de Tarragona*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 18 de octubre de 1994, resuelve:

1. Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial Ampliación Riuclar, del término municipal de Tarragona.

2. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta Resolución, durante el plazo de quince días, a fin y efecto que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 18 de octubre de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—63.441.

#### Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial Ampliación Riuclar, del término municipal de Tarragona

Finca número 1:

Superficie: 2.706 metros cuadrados. Titular: Don Josep M. Rioné Mercadé. Dirección: Avenida Cata-

lunya, número 22-A, 7.º, 4.º, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: Afecta a la legítima a favor de su hermana, doña María del Pilar Rioné Mercadé. Bienes indemnizables: Edificio de planta baja de 82,16 metros cuadrados de superficie construida, con dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo y un almacén.

Finca número 2:

Superficie: 8.274 metros cuadrados. Titulares: Media parte indivisa, como nudo propietario don Josep Maria Salas Manyé; media parte indivisa, como nudo propietario don Pere Joan Salas Manyé, y usufructo don Pere Salas Jordá. Dirección: Avenida Pere Martell, número 7, 3.º, C, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: Edificio de planta baja de 110 metros cuadrados construidos, con una zona destinada a almacén, una habitación y un baño. También hay una construcción de planta baja de 24 metros cuadrados destinada a cocina y comedor.

Finca número 3:

Superficie: 9.775 metros cuadrados. Titular: Don Pere Salas Jordá. Dirección: Avenida Pere Martell, número 7, 3.º, C, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 4:

Superficie: 5.682 metros cuadrados. Titular: Doña Dolores Manyé Magriña. Dirección: Avenida Pere Martell, número 7, 3.º, C, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 5:

Superficie: 4.216 metros cuadrados. Titular: Doña Maria Teresa Veciana Mañé. Dirección: Avenida Andorra, número 7 bis, 4.º, 3.º, B, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 6:

Superficie: 3.969 metros cuadrados. Titular: Don Joan Salsec i Rabert. Dirección: Calle de Baix, número 22, Collejou (Tarragona). Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 7:

Superficie: 2.160 metros cuadrados. Titulares: Media parte indivisa doña Maria Rius Garzaball; media parte indivisa don Sebastián Cornudella Sanz. Dirección: Avenida Andorra, número 9, A, 4.º, 4.º, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 8:

Superficie: 10.850 metros cuadrados. Titulares: Tercera parte indivisa don José María Juan Biosca; tercera parte indivisa doña Mercedes Juan Biosca, y tercera parte indivisa don Ignacio Juan Biosca. Dirección: Calle Reding, número 34, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 9:

Superficie: 2.073 metros cuadrados. Titular: Don Francisco Juan José. Dirección: Avenida Catalunya, número 48, 2.º, C, Tarragona. Derecho: Propiedad. Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

Finca número 10:

Superficie: 21.552 metros cuadrados. Titulares: Doña Gertrudis Mallol Sardá, don Eusebio Figuerola Aguade, doña Carmen Martorell Bonet y don Eusebio Figuerola Martorell. Dirección: Calle Gobernador González, número 29, 4.º, 1.º, Tarragona. Derecho: Propiedad (una mitad indivisa). Otros derechos: No constan. Bienes indemnizables: No constan.

*Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial de ordenación del sector La Guardiola, polígono I, del término municipal de La Bisbal d'Empordà*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 21 de octubre de 1994, resuelve:

1. Aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos afectados por el plan parcial de ordenación del sector La Guardiola, polígono I, del término municipal de La Bisbal d'Empordà.

2. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta Resolución, durante el plazo de quince días, con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 21 de octubre de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—63.413.

#### Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Parcial de ordenación del sector La Guardiola, polígono I, del término municipal de La Bisbal d'Empordà

Titulares: Media parte indivisa, Rector de la iglesia parroquial de Santa María de La Bisbal d'Empordà; y media indivisa, Fomento Católico de La Bisbal d'Empordà y Comarca. Dirección: Calle Pujada Catedral, número 12, 17004 Girona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: 4.890,54 metros cuadrados. Finca número: 1 del expediente expropiatorio. Finca registral: Parte de la finca 2.472, tomo 1.377, libro 80 de La Bisbal d'Empordà, Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

Titulares: Media parte indivisa, doña Felicia Artero Gómez; cuarta parte indivisa, don José Gómez Blanco, y cuarta parte indivisa, doña Montserrat Seguí Marull. Dirección: Calle Carne, número 25, La Bisbal d'Empordà (Girona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: 8.155,92 metros cuadrados. Finca número: 2 del expediente expropiatorio. Finca registral: Finca número 1.487, tomo 1.449 del libro 84 de La Bisbal d'Empordà.

Titulares: Media parte indivisa, doña Felicia Artero Gómez; cuarta parte indivisa, don José Gómez Blanco, y cuarta parte indivisa, doña Montserrat Seguí Marull. Dirección: Calle Carne, número 25, La Bisbal d'Empordà (Girona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: 1.364,72 metros cuadrados. Finca número: 3 del expediente expropiatorio. Finca registral: Parte de la finca número 970, tomo 711 del libro 42 de La Bisbal d'Empordà.

Otros derechos: Derecho de embargo a favor de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», en referencia a la media parte indivisa propiedad de la señora doña Felicia Artero Gómez, avenida Diagonal, número 371, Barcelona.

Titular: Don Alberto Romaguera Vila. Dirección: Pasaje Estret, número 17, La Bisbal d'Empordà (Girona). Derecho afectado: Propiedad. Superficie afectada: 1.085,66 metros cuadrados. Finca número: 4 del expediente expropiatorio. Finca registral: Parte de la finca número 544, tomo 165, libro 9 de La Bisbal d'Empordà, Registro de la Propiedad de La Bisbal d'Empordà.

*Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por la unidad de actuación en suelo urbano, Tres Torres C, del término municipal de Granollers*

1. Aprobar definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por la unidad de actuación en suelo urbano, Tres Torres C, del término municipal de Granollers.

2. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, de los terrenos afectados por la unidad de actuación citada.

3. Someter a información pública dicha relación, durante el plazo de un mes a fin y efecto

que se puedan formular las alegaciones pertinentes, y realizar la notificación personal a los interesados.

Barcelona, 24 de octubre de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—63.473.

#### Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por la unidad de actuación en suelo urbano, Tres Torres C, del término municipal de Granollers

Finca número 1:

Titular: Doña María Rosa Roca Viñas. Dirección: Calle Ali-Bey, número 7, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad (participación indivisa del 8,13 por 100). Superficie: 18.220 metros cuadrados.

Titular: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Calle Córsega, número 289, 6.ª, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad (participación indivisa del 91,87 por 100). Superficie: 18.220 metros cuadrados.

*Resolución por la que se señalan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y las de ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan especial para el establecimiento de un recinto universitario en el término municipal de Castelldefels*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 27 de octubre de 1994, resuelve:

1. Señalar el día 28 de noviembre de 1994, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Castelldefels, para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el plan especial para el establecimiento de un recinto universitario en el término municipal de Castelldefels.

2. Señalar el día 16 de diciembre de 1994, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Castelldefels, para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado plan especial.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, los cuales podrán asistir personalmente o mediante representantes debidamente autorizados, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, y pueden hacerse acompañar, a su cargo, por Peritos o Notario.

4. Notificar individualmente estos señalamientos a los titulares afectados, que son los que figuran en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castelldefels.

Barcelona, 28 de octubre de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—65.068.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial,  
Obras Públicas y Vivienda

Servicios Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

*Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Autoestrada Puxeiros-Val Miñor. Clave: N-PO-91.2. Término municipal de Gondomar»*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de 28 de julio de 1994 se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Xunta de Galicia, en su reunión del día 29 de julio de 1994, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, así mismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas, a efectos de lo que previene el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 55 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento que se cita a continuación para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

Lugar: Casa de la Cultura.

Día 5 de diciembre de 1994, de nueve a trece treinta horas, de la finca número 1.000 a la finca número 1.040.

Día 7 de diciembre de 1994, de nueve a trece treinta horas, de la finca número 1.041 a la finca número 1.081.

Día 9 de diciembre de 1994, de nueve a trece treinta horas, de la finca número 1.082 a la finca número 1.121.

Día 12 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.122 a la finca número 1.188.

Día 13 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.189 a la finca número 1.255.

Día 14 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.256 a la finca número 1.322.

Día 15 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.323 a la finca número 1.389.

Día 16 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.390 a la finca número 1.456.

Día 19 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.457 a la finca número 1.523.

Día 20 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.524 a la finca número 1.590.

Día 21 de diciembre de 1994, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas, de la finca número 1.591 a la finca última.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública duran-

te el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, en Pontevedra, calle Said Arnesto, número 1, las alegaciones que estimen oportunas, con el objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 14 de noviembre de 1994.—El Ingeniero Jefe, Enrique Pardo Landrove.—65.004.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5.640/AT*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada 18.009.

Características: Línea aérea MT que une los CCTT «Pedro Antonio de Alarcón II-Duque de Medinaceli-Callejón de Gracia», con cable de aluminio 12/20 KV 3(1x150) milímetros cuadrados, aislamiento polietileno reticulado, a 20 KV de tensión, con 400 metros de longitud, situado en término municipal de Granada.

Finalidad: Sustituir el actual cable subterráneo para mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 6.496.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.460-14.

GRANADA

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación que se cita. Expediente número 5.549/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente aprobar el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 2.301.205 pesetas (PAER-94):

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

## Consejería de Economía y Hacienda

## Delegaciones Provinciales

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5.620/AT*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Características: Línea subterránea MT con origen en LAMT Fargue-San Antonio y final en CT «Cármenes de Gadeo», de 200 metros de longitud, cable aluminio de 3(1×150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV. Acondicionamiento del CT «Cármenes de Gadeo», con instalación de una celda de línea, en término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 2.826.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.463-14.

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5.618/AT*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Características: Paso a 20 KV línea aérea MT y CCTT «Vaquero y Lagos», en términos municipales de Motril y Vélez Benaudalla.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de la zona.

Presupuesto: 10.379.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.457-14.

## GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5.619/AT*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la

nados en los capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente aprobar el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 22.725.428 pesetas (PAER-94):

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Instalación: Línea subterránea de alta tensión desde «Collado de las Sabinas» a Centro de Seccionamiento Servicios Técnicos en Sierra Nevada, a 20 KV de tensión, de 3.800 metros de longitud, con cable de aluminio de 3×5×240 milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, situada en término municipal de Monachil.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.471-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación que se cita. Expediente número 5.525/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente aprobar el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 5.743.700 pesetas:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Instalación: Línea subterránea de alta tensión con origen en centro de transformación «Plata» y final en centro de transformación «San Antonio», a 20 KV de tensión, de 300 metros de longitud, con cable de 3(1×150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, potencia máxima a transportar 1.890 KVA, situada en término municipal de La Zubia.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 17 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.470-14.

Instalación: Línea aérea de alta tensión con origen en subestación «Alhama» y final en apoyo número 17 de LAAT «Pantano Bermejales», a 20 KV de tensión, de 837 metros de longitud, con cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de tres elementos, situada en término municipal de Alhama de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 7 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—63.474-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación que se cita. Expediente número 5.553/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, y Ley 10/1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente aprobar el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 3.642.225 pesetas (PAER-94):

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Instalación: Línea aérea de alta tensión con origen en LMT Mondújar-Dúrcal y final en el último apoyo de la línea existente para paso a 20 KV de tensión, de 1.425 metros de longitud, con cable 3 aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de tres elementos. Reforma centro transformación con celdas convencionales, con cambio de trafo 5 KV/160 KVA por uno de 20 KV/160 KVA, en término municipal de Murchas (Lecrín).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 7 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—63.468-14.

## GRANADA

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación que se cita. Expediente número 5.548/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios orde-

petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Características: Línea aérea MT Pórtugos-Busquistar (parcial) a 20 KV de tensión, 650 metros de longitud, con cables de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyo metálico, aisladores por cadenas de tres elementos U40BS, en términos municipales de Busquistar y Pórtugos.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 982.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.461-14.

#### GRANADA

*Anuncio sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5.633/AT*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

Características: Línea aérea MT circunvalación Motril-Lújar con origen en LAMT «Garnatilla-Conjuro-Radio Motril» y final en LAMT «Castell de Ferro-Rubite-Lújar», a 20 KV de tensión, con 1.263 metros de longitud, conductor 3 aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, en término municipal de Gualchos (Castell de Ferro).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Presupuesto: 3.120.225 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1994.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—63.467-14.

#### MALAGA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio a la zona de «La Sarteneja» y «El Conde», en el término municipal de Antequera.

Características: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 20 KV, de 4.200 metros de longitud, apoyos metálicos y conductor LA-56.

Término municipal afectado: Antequera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.000.000 de pesetas.

Referencia: AT 678/3394.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.451-14.

#### MALAGA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación de un tramo de línea aérea de media tensión en el «Llano de Tita».

Características: 1.600 metros de línea aérea de media tensión a 25 KV, conductor LA-56, postes metálicos.

Término municipal afectado: Cuevas de San Marcos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.

Referencia: AT 678/3401.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.453-14.

#### MALAGA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Mejora de calidad del suministro eléctrico en el poblado de Navahermosa.

Características: 889 metros, de conductor LA-56, apoyos metálicos.

Término municipal afectado: Sierra de Yeguas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.600.000.

Referencia: AT 678/3393.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.439-14.

#### MALAGA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de media tensión Monda-Ojén, en el tramo instalado en el «Llano de Pula».

Características: 1.300 metros de línea aérea, con conductor LA-110, apoyos metálicos.

Término municipal afectado: Monda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.400.000.

Referencia: AT 678/3391.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.442-14.

#### MALAGA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de media tensión «Peña de los Enamorados»-«La Sierra».

Características: 3.600 metros, de conductor LA-56 y postes metálicos.

Término municipal afectado: Antequera.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 10.550.000.

Referencia: AT 678/3395.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.437-14.

#### MALAGA

*Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación y mejora de la alimentación eléctrica en media tensión a la barriada «La Ciniada Alta».

Características: Conductor LA-56 para media tensión, 15 KV, centro de transformación, tipo intemperie.

Término municipal afectado: Ronda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.600.000.

Referencia: AT 678/3390.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.445-14.

## MALAGA

### Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en el tramo de la línea desde «Buenavista» a Alhaurín el Grande.

Características: 2.700 metros de línea aérea de media tensión y conductor LA-110.

Término municipal afectado: Alhaurín el Grande.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.700.000.

Referencia: AT 678/3400.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.443-14.

## MALAGA

### Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de media tensión Arriate-Montecorto.

Características: 3,4 kilómetros de línea aérea, a 15 KV, conductor LA-56, apoyos metálicos.

Término municipal afectado: Ronda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 10.000.000.

Referencia: AT 678/3399.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dele-

gación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.435-14.

## MALAGA

### Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio eléctrico a la zona de Rubite.

Características: 1.311 metros de línea aérea de media tensión, centro de transformación, intemperie, de 160 KVA.

Término municipal afectado: Sedella.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.597.898.

Referencia: AT 678/3389.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Juan A. Aguayo Pérez.—63.447-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: RI:347/AT-5416.

Solicitante: «Cerámica La Espina, Sociedad Limitada».

Instalación: Planta de cogeneración que combinará la producción de calor y energía eléctrica, constituida esencialmente por:

Un motor diésel, alimentado bien con gasóleo o con petróleo, de 2.300 KW de potencia.

Un generador sincrónico trifásico, de 2.480 KVA de potencia, 6.000 V y 50 Hz.

Un transformador de 2.800 KVA de potencia, relación 23 ± 2,5 ± 5 por 100/6 KV.

Sistemas de recuperación de calor.

Elementos de protección, maniobra, medida, conexión a la red y auxiliares.

Emplazamiento: En la fábrica de ladrillos propiedad de «Cerámica La Espina, Sociedad Limitada», sita en La Espina-Salas (paseo de Asturias).

Objeto: Abastecer las necesidades térmicas y eléctricas del proceso de fabricación de ladrillos, obteniendo un mejor rendimiento energético global, exportándose el excedente de energía eléctrica a la red.

Presupuesto: 136.000.000 de pesetas.

Oviedo, 26 de septiembre de 1994.—El Consejero.—57.652.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-5418.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma de centros de transformación tipo interior, «Coto I» y «Coto II», de 630 KVA, de potencia nominal, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento de las líneas de entrada y salida que serán en tres en el caso de «Coto II».

Emplazamiento: C/S Abeniz y Alejandro Casona, El Entrego (San Martín del Rey Aurelio).

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica, así como la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: 6.170.000 pesetas.

Oviedo, 19 de octubre de 1994.—El Consejero.—63.195.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la directriz 9.ª, 6.ª, del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5400.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea de alta tensión con conductor de aluminio con alma de acero, tipo LA78, sobre apoyo metálico (longitud 40 metros).

Cable subterráneo de alta tensión (20 KV), trifásica (longitud 200 metros) y conductor tipo DHV 12/20 KV 1×95 K AL + H 16.

Emplazamiento: Trasona (Corvera de Asturias).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo eléctrico en la zona suministrada por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 2.814.196 pesetas.

Oviedo, 19 de octubre de 1994.—El Consejero.—63.086.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-5424.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Cuatro centros de transformación y líneas subterráneas de alimentación al polígono industrial de Rocés, número 4, de interconexión entre los centros y de acometidas desde la red general existente al conjunto motivo de este proyecto. Los transformadores serán de 1.000 KVA de potencia nominal, y relación de transformación  $22\pm 2,5\%+5\%+7,5\%/0,420$  KV, con celda de protección contra cortocircuitos, se instalarán además dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea, lo que permitirá, como mínimo, la doble alimentación eléctrica de la instalación.

El cable subterráneo, de aproximadamente 1.227 metros de longitud, tipo DHV 12/20 KV 1 por 240 K Al+H 16, conectará la instalación objeto de este proyecto con los polígonos industriales colindantes, Rocés 5 y Rocés 3, así como los centros de transformación entre sí.

Emplazamiento: En el polígono industrial de Rocés, número 4, en la parroquia de Rocés, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Atender la creciente demanda de energía eléctrica de la zona.

Presupuesto: 16.209.000 pesetas.

Oviedo, 19 de octubre de 1994.—El Consejero.—63.206.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-5423.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Siete centros de transformación y líneas subterráneas de alimentación al polígono residencial de Moreda, de interconexión entre los centros y de acometidas desde la red general existente al conjunto motivo de este proyecto. Los transformadores serán de 630 KVA de potencia nominal, y relación de transformación  $22\pm 2,5\%+5\%+7,5\%/0,420$  KV, con celda de protección contra cortocircuitos. En los centros de transformación números 1, 2, 3, 4 y 7 se instalarán además dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. En los centros de transformación números 5 y 6 se instalarán tres unidades del mismo tipo, lo que permitirá, como mínimo, la doble alimentación eléctrica de la instalación.

El cable subterráneo, de aproximadamente 1.416 metros de longitud, será de tipo DHV 12/20 KV 1x240 K Al+H 16, tendido bajo tubo con protección de hormigón.

Emplazamiento: En el barrio de «El Natahoyo», dentro del casco urbano de Gijón.

Objeto: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 26.116.000 pesetas.

Oviedo, 19 de octubre de 1994.—El Consejero.—63.210.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de

la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-5422.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Seis centros de transformación y líneas subterráneas de alimentación al «PERI-8», de interconexión entre los centros y de acometidas desde la red general existente al conjunto motivo de este proyecto. En los centros de transformación «León XIII, 4», «Cabanillo», «Alfonso Camín» y «17 de Agosto» se instalará un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación  $22\pm 2,5\%+5\%+7,5\%/0,420$  KV, con celda de protección contra cortocircuitos y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. En el centro de transformación «Francisco de Paula» se incluirá una tercera celda para entrada/salida de línea. En el centro de transformación «Rio de Oro 3», se instalarán dos transformadores de 1.000 KVA de potencia nominal y la relación de transformación citada anteriormente, con una celda de protección contra cortocircuitos para cada uno, tres celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea y dos celdas de seccionamiento y remonte, que unirán este centro de transformación con los privados denominados «Mall-Gijón» y «Pryca».

El cable subterráneo, de aproximadamente 2.313 metros de longitud, será de tipo DHV 12/20 KV 1x240 K Al+H 16, tendido bajo tubo con protección de hormigón.

Emplazamiento: En el PERI-8, en el barrio de «El Llano», dentro del casco urbano de Gijón.

Objeto: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 29.568.000 pesetas.

Oviedo, 19 de octubre de 1994.—El Consejero.—63.200.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, la directriz 9.6 del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: AT-5426.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea alta tensión a 24 KV, conductor LA-56, sobre apoyos metálicos, derivación al centro de transformación «La Quintana», con una longitud de 247 metros.

Un centro de transformación de intemperie 24 KV/B2, de 250 KVA, denominado centro de transformación «La Quintana».

Emplazamiento: La Secada, concejo de Siero.

Objeto: Mejoras del servicio eléctrico en la zona.

Presupuesto: 1.927.489 pesetas.

Oviedo, 27 de octubre de 1994.—El Consejero.—63.410.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

### Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público de transporte de viajeros de uso general y permanente Santillana del Mar-Torrelavega con hijuela a Cuevas de Altamira (K-4)*

Con fecha 2 de marzo de 1994, se autoriza el cambio de titularidad de la concesión indicada en favor de la empresa «Autobuses García, Sociedad Limitada» por cesión y venta de su titular «Autocares Santillana, Sociedad Limitada», quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 30/1990, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 26 de julio de 1994.—El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, Angel Madariaga de la Campa.—62.432.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte

#### ANUNCIO

*Información pública anterior a la declaración de urgencia y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa para la realización de la obra «41-CS-1124. Variante de Vall d'Usó»*

El proyecto de referencia fue aprobado con fecha 22 de julio de 1994 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en aplicación del artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se fija el día y la hora en que se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación por los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Vall d'Usó.

Día, 9 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho; día, 10 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho; día, 11 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho; día, 12 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho; día, 16 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho; día, 17 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho; día, 18 de enero de 1995; hora, de nueve treinta a dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 28 de octubre de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—63.113-E.

Obra: «41-CS-1124. Variante de Vall d'Uxó». Provincia de Castellón

Término municipal: «Vall d'Uxó».

Finca: 1. Polígono: 7. Parcela: 111. Propietario: Don José Arnau Gregori. Domicilio: Julio Portales, 8. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 840 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 2. Polígono: 7. Parcela: 105. Propietario: Don Vicente Ramón Orenga Borrás. Domicilio: Diputación, 37. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.136 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 3. Polígono: 7. Parcela: 106. Propietario: Don Salvador Orenga Adrián. Domicilio: Xaco, 12. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 268 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 4. Polígono: 7. Parcela: 107. Propietario: Don Vicente Forner Orenga. Domicilio: Castelló, 20. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 95 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 5. Polígono: 7. Parcela: 104. Propietario: Don Juan Cura Blanch. Domicilio: Avenida Grao, 9. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.200 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, terreno sin cultivar (edificación).

Finca: 6. Polígono: 6. Parcela: 198. Propietario: Don Antonio Mangriñán Forner. Domicilio: Maestro Rodrigo, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.315 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 7. Polígono: 6. Parcela: 199. Propietario: Don Ramón Palmer Traver. Domicilio: Ancha, 79. Municipio: 12520 Nules. Superficie: 5.200 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 8. Polígono: 6. Parcela: 200. Propietaria: Doña Teresa Valls Beltrán. Domicilio: Castelló y Tárrega, 24. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 711 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos sin cultivar.

Finca: 9. Polígono: 6. Parcela: 202. Propietarios: Herederos de José Ramón Orenga. Domicilio: García Esbri, 13. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 8.648 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 10. Polígono: 6. Parcela: 203. Propietarios: Hermanos Nabas Tuzón. Domicilio: García Esbri, 66. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.250 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 11. Polígono: 6. Parcela: 204. Propietarios: Hermanos Nabas Tuzón. Domicilio: García Esbri, 66. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 6.960 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 12. Polígono: 6. Parcela: 205. Propietario: Don Salvador Nabas Orenga. Domicilio: San Cristóbal, 13. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 9.820 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 13. Polígono: 6. Parcela: 206. Propietario: Rosario Segarra Gomis. Domicilio: Regimiento Tetuán, 10. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 6.432 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 14. Polígono: 6. Parcela: 207. Propietario: Don José Roma Serrano. Domicilio: Cervantes, 34. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 832 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 15. Polígono: 6. Parcela: 208. Propietaria: Doña Magdalena Gómez González. Domicilio: Concordia, 12. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.735 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 16. Polígono: 6. Parcela: 209. Propietaria: Doña Eva Salvador Ramos. Domicilio: Avenida Casalduch, 1. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.310 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 17. Polígono: 6. Parcela: 210. Propietario: Don Manuel Peñarroja Nebot. Domicilio: Trinidad,

57. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.563 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 18. Polígono: 6. Parcela: 211. Propietario: Don Ignacio Forner Segarra. Domicilio: Cervantes, 3. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.746 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 19. Polígono: 6. Parcela: 212. Propietaria: Doña Dolores Forner Forner. Domicilio: San José, 62. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.662 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 20. Polígono: 6. Parcela: 213. Propietarios: Don Vicente Serra Roma, don Manuel Moliner Forner y doña Ursula Arnau Abad. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 62. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.200 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 21. Polígono: 6. Parcela: 214. Propietarios: Don Vicente Serra Roma, don Manuel Moliner Forner y doña Ursula Arnau Abad. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 62. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.938 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 22. Polígono: 6. Parcela: 215. Propietario: Don Tomás Marín Patón. Domicilio: Joaquín Costa, 87. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.075 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 23. Polígono: 6. Parcela: 473. Propietario: Don Vicente Ramón Fenollosa Orenga. Domicilio: Médico Badal, 11. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 32 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 24. Polígono: 6. Parcela: 474. Propietarios: Don Vicente Serra Roma, don Manuel Moliner Forner y doña Ursula Arnau Abad. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 62. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.286 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 25. Polígono: 6. Parcela: 476. Propietario: Don Manuel Benedito Serrano. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 100. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 556 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 26. Polígono: 6. Parcela: 222. Propietario: Don José Vicente Beltrán Orenga. Domicilio: Amadeo I, 26, séptimo. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 4.116 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y algarrobos, sin cultivar.

Finca: 27. Polígono: 7. Parcela: 91. Propietario: Don Francisco Ramón Arce. Domicilio: Camino Castellar, 11. Municipio: 46013 Valencia. Superficie: 4.790 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 28. Polígono: 7. Parcela: 89. Propietaria: Doña Carmen Castellón Navarro. Domicilio: Concordia, 3. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 5.558 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, terreno sin cultivar (edificación).

Finca: 29. Polígono: 7. Parcela: 88. Propietaria: Doña Francisca Centelles Centelles. Domicilio: San Cristóbal, 52. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 11.925 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, monte bajo.

Finca: 30. Polígono: 7. Parcela: 87. Propietario: Don Guillermo Rico Callau. Domicilio: Almenara, 10. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.782 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, terreno sin cultivar (suelo edificable).

Finca: 31. Polígono: 7. Parcela: 86. Propietario: Don Francisco Manuel Penalva Martínez. Domicilio: Plaza General Aranda, 7. Municipio: 12526 Villavieja. Superficie: 2.564 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 32. Polígono: 7. Parcela: 85. Propietario: Don Francisco Vera Vilalta. Domicilio: Maestro Chapí, 10. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 882 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 33. Polígono: 7. Parcela: 82. Propietaria: Doña Antonia Rodrigo Segarra. Domicilio: Joaquín Costa, 6, primero. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 8.850 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y algarrobos.

Finca: 34. Polígono: 7. Parcela: 84. Propietaria: Doña Marina Miralles Segarra. Domicilio: Regimiento Tetuán, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 6.664 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 35. Polígono: 7. Parcela: 83. Propietario: «Elastec, Sociedad Limitada». Domicilio: 10 Travésia, 6 y 7. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 4.500 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y algarrobos, sin cultivar.

Finca: 36. Polígono: 7. Parcela: 285. Propietario: Don Rafael Gaspar Hueca. Domicilio: Juan Carlos I, 9. Municipio: 46510 Quart de los Valles. Superficie: 8.700 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 37. Polígono: 7. Parcela: 75. Propietaria: Doña Teresa Martell Martínez. Domicilio: San Cristóbal, 30. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 9.900 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 38. Polígono: 7. Parcela: 79. Propietario: Don Vicente Miguel Alcáida. Domicilio: Poeta Llorente, 3. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 37 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 39. Polígono: 7. Parcela: 78. Propietarios: Herederos de doña Teresa Martínez Bernard. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 37. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 5.206 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 40. Polígono: 7. Parcela: 77. Propietario: Don José Antonio Porcáñ Fenollosa. Domicilio: García Esbri, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.160 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 41. Polígono: 7. Parcela: 76. Propietario: Don José Salvador Segarra. Domicilio: Zeneta, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 240 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos sin cultivar.

Finca: 42. Polígono: 6. Parcela: 9. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 897 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 43. Polígono: 6. Parcela: 10. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 950 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 44. Polígono: 6. Parcela: 11. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 263 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 45. Polígono: 6. Parcela: 12. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 1.188 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 46. Polígono: 6. Parcela: 303. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 1.666 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 47. Polígono: 6. Parcela: 13. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 5.680 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 48. Polígono: 6. Parcela: 14. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 1.248 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 49. Polígono: 6. Parcela: 10. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 262 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 50. Polígono: 14. Parcela: 219. Propietario: Don Vicente Guzmán Segarra. Domicilio: Trinidad, 46. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.775 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 51. Polígono: 14. Parcela: 220. Propietario: Don José Pérez Sevilla. Domicilio: Larga, 27. Municipio: 12499 Chóvar. Superficie: 1.657 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 52. Polígono: 14. Parcela: 221. Propietario: Don Enrique Tur Moya. Domicilio: Juan Capo, 12. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.423 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 53. Polígono: 14. Parcela: 224. Propietario: Don Manuel García Segura. Domicilio: Les Eres,

21. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.184 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 54. Polígono: 14. Parcela: 222. Propietaria: Doña Teresa Segarra Portales. Domicilio: Amadeo I, 27. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 5.398 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 55. Polígono: 14. Parcela: 422. Propietario: Don Vicente Mateu Beltrán. Domicilio: Maestro Giner, 37. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.033 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 56. Polígono: 14. Parcela: 423. Propietario: Don Vicente Ramón Navarro Esbri. Domicilio: Salvador Cardells, 52. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.580 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 57. Polígono: 14. Parcela: 425. Propietario: Don Joaquín Paula Roig. Domicilio: Benizahat, 1. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 746 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 58. Polígono: 14. Parcela: 565. Propietario: Elodia Fenollosa García. Domicilio: Benifagull, 2. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.369 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 59. Polígono: 14. Parcela: 566. Propietario: Don Manuel Casanova Llobet. Domicilio: Matilde Bel, 21. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 4.090 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 60. Polígono: 14. Parcela: 567. Propietario: Don Manuel Llobet Marco. Domicilio: Almenara, 15. Municipio: 12590 Almenara. Superficie: 4.810 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 61. Polígono: 14. Parcela: 568. Propietaria: Doña Ursula Canelles Piquer. Domicilio: San José, 129. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 110 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 62. Polígono: 14. Parcela: 564. Propietario: Don Joaquín Fenollosa Fenollosa. Domicilio: Cervantes, 55. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.081 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 63. Polígono: 14. Parcela: 689. Propietario: Don Vicente Casanova Llobet. Domicilio: Matilde Bel, 21. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.300 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 64. Polígono: 14. Parcela: 688. Propietario: Don Vicente Garcés Segarra. Domicilio: Caridad, 6. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.759 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 65. Polígono: 14. Parcela: 569. Propietaria: Doña Rosario Rebollar Font. Domicilio: Avenida Suroeste, 86, B, segundo. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 17 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 66. Polígono: 14. Parcela: 690. Propietario: Don Patricio Segarra Corna. Domicilio: Bernarda Serra, 14. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 33 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 68. Polígono: 14. Parcela: 687. Propietario: Don Francisco Lapuerta Fenollosa. Domicilio: Arquitecto Vicente Traver, 2. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 1.358 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 70. Polígono: 14. Parcela: 761. Propietario: Don Francisco Alajarin Martínez. Domicilio: Reyes Católicos, 10. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 56 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 71. Polígono: 14. Parcela: 681. Propietario: Don Vicente Centelles Moya. Domicilio: Avenida Jaime I, 76. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 19.230 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 72. Polígono: 14. Parcela: 848. Propietario: Don Blas Orenga Nebot. Domicilio: Garcia Esbri, 40. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.856 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 73. Polígono: 14. Parcela: 825. Propietaria: Doña Francisca Nebot Segarra. Domicilio: Bernarda Serra, 20. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.120 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 74. Polígono: 14. Parcela: 677. Propietario: Don Francisco Talamontes Traver. Domicilio: Francisco Daros, 3. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 408 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 75. Polígono: 14. Parcela: 653. Propietario: Don Enrique Pérez Orenga. Domicilio: Garcia Esbri, 62. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 608 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 76. Polígono: 14. Parcela: 654. Propietario: Don Vicente Arago Garcés. Domicilio: Avenida Agricultor, 16. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 315 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 77. Polígono: 14. Parcela: 652. Propietario: Don Blas Orenga Nebot. Domicilio: Garcia Esbri, 40. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 827 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 78. Polígono: 14. Parcela: 536. Propietaria: Doña Dolores Adrián Moliner. Domicilio: Dolores, 44. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 417 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 79. Polígono: 14. Parcela: 537. Propietario: Don Vicente Nebot Melchor. Domicilio: Regimiento Tetuán, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.819 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 80. Polígono: 14. Parcela: 538. Propietaria: Doña Adela Solermón Lapuerta. Domicilio: Benizahat, 6. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 4.966 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 81. Polígono: 14. Parcela: 358. Propietario: Don Vicente Marco Aramul. Domicilio: Constitución, 115. Municipio: 12520 Nules. Superficie: 381 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 82. Polígono: 14. Parcela: 359. Propietario: Don Francisco Lapuerta Serra. Domicilio: Plaza Santísimo Cristo, 9. Municipio: 12592 Chilches. Superficie: 120 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 83. Polígono: 14. Parcela: 360. Propietario: Don Manuel Beltrán Orenga. Domicilio: Regimiento Tetuán, 27. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.803 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 84. Polígono: 14. Parcela: 361. Propietaria: Doña Rosario Orenga Borrás. Domicilio: Eleuterio Pérez, 13. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.089 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 85. Polígono: 14. Parcela: 362. Propietario: Don Jesús Rogla Fernández. Domicilio: Santa Lucia, 24. Municipio: 12526 Villavieja. Superficie: 8.034 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 86. Polígono: 14. Parcela: 363. Propietaria: Doña Rosario Serrano Orenga. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 97. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 247 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 87. Polígono: 14. Parcela: 136. Propietario: Don Vicente Serrano Orenga. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 34. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.672 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 88. Polígono: 14. Parcela: 135. Propietario: Don José Manuel Aledón Meliá. Domicilio: Maestro Giner, 43. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.344 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 89. Polígono: 14. Parcela: 133. Propietaria: Doña Josefina Ortiz Darós. Domicilio: Trinidad, 60. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.014 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 90. Polígono: 14. Parcela: 134. Propietario: Don José Manuel Aledón Meliá. Domicilio: Maestro Giner, 43. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.048 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 91. Polígono: 14. Parcela: 132. Propietario: Doña Josefina Ortiz Darós. Domicilio: Trinidad, 62. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.866 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 92. Polígono: 14. Parcela: 131. Propietaria: Doña Josefina Adrián Esteve. Domicilio: Benizahat, 14. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.748 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 93. Polígono: 14. Parcela: 130. Propietaria: Doña María Forner Peñarroja. Domicilio: Avenida Jaime I, 76. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 5.863 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 94. Polígono: 14. Parcela: 129. Propietaria: Doña Concepción Arnau Doñate. Domicilio: Asunción, 37. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.528 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 95. Polígono: 14. Parcela: 128. Propietario: Don Manuel Arnau Doñate. Domicilio: Asunción, 39. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 810 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 96. Polígono: 14. Parcela: 126. Propietario: Don José Fenollosa Orenga. Domicilio: Carmen,

52. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 434 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 97. Polígono: 14. Parcela: 127. Propietaria: Doña Laura Lliberos Nebot. Domicilio: Avenida Jaime I, 83. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 467 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 98. Polígono: 14. Parcela: 124. Propietario: Don Demetrio Garcia Corbin. Domicilio: Plaza Asunción, 13. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 792 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 99. Polígono: 14. Parcela: 123. Propietario: Don Joaquín Moya Arnau. Domicilio: Ricardo Corbin, 8. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 33 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 100. Polígono: 4. Parcela: 203. Propietario: Don Joaquín Moya Arnau. Domicilio: Ricardo Corbin, 8. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 51 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 101. Polígono: 4. Parcela: 202. Propietaria: Doña Isabel Marco Sorribes. Domicilio: Filipinas, 23. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 288 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 102. Polígono: 4. Parcela: 201. Propietaria: Doña Consuelo Darós Rebollar. Domicilio: Unión, 7. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 115 metros cuadrados. Cultivo: Olivos sin cultivar.

Finca: 103. Polígono: 4. Parcela: 199. Propietario: Don Vicente Castelló Isach. Domicilio: San José, 75. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.404 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 104. Polígono: 4. Parcela: 196. Propietaria: Doña Magdalena Gómez González. Domicilio: Concordia, 12. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.811 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 105. Polígono: 4. Parcela: 193. Propietaria: Doña Edelmira Gómez Orenga. Domicilio: Avenida Suroeste, 142. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.386 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 106. Polígono: 4. Parcela: 195. Propietario: Don Julio Hobet San Agustín. Domicilio: Bernarda Serra, 33. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 230 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 108. Polígono: 4. Parcela: 108. Propietaria: Doña Consuelo Antonino Beltrán. Domicilio: Sanchis Taraz, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.755 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 109. Polígono: 4. Parcela: 533. Propietario: Juan Bautista Hos Bodi. Domicilio: Poeta Llorente, 7. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 552 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 110. Polígono: 4. Parcela: 534. Propietaria: Doña María Rosa Giménez Clavell. Domicilio: Rosari Greixach, 19. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 111. Polígono: 4. Parcela: 532. Propietarios: Don Francisco y don Vicente Monfort Carrasquer. Domicilio: Gran Via Ramón y Cajal, 57. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 2.048 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 112. Polígono: 4. Parcela: 530. Propietarios: Don Francisco y don Vicente Monfort Carrasquer. Domicilio: Gran Via Ramón y Cajal, 57. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 3.052 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 113. Polígono: 4. Parcela: 529. Propietarios: Don Francisco y don Vicente Monfort Carrasquer. Domicilio: Gran Via Ramón y Cajal, 57. Municipio: 46007 Valencia. Superficie: 286 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 114. Polígono: 4. Parcela: 531. Propietaria: Doña María Rosa Beltrán Peirats. Domicilio: Vilarragut, 4. Municipio: 46002 Valencia. Superficie: 4.836 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 115. Polígono: 4. Parcela: 527. Propietaria: Doña Rosario Arnau Mollar. Domicilio: Correos, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 564 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 116. Polígono: 4. Parcela: 848. Propietario: Don Vicente Nebot Moliner. Domicilio: Joaquín Costa, 13. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.872 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 117. Polígono: 4. Parcela: 852. Propietarios: Herederos de don José Ramón Orenga. Domicilio: Garcia Esbri, 13. Municipio: 12600 Vall d'Uxó.

Superficie: 1.686 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 118. Polígono: 4. Parcela: 850. Propietario: Don José Segarra Ortells. Domicilio: Benigafull, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.295 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 119. Polígono: 4. Parcela: 849. Propietario: Don Emilio Segarra Orega. Domicilio: Ricardo Llop, 34. Municipio: 12526 Villavieja. Superficie: 1.296 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 120. Polígono: 4. Parcela: 851. Propietaria: Doña Josefa Ten Farines. Domicilio: Ramón Pallares, 2. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.328 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 121. Polígono: 4. Parcela: 884. Propietaria: Doña Esperanza Serrano Ten. Domicilio: Poeta Llorente, 34. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.849 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 122. Polígono: 4. Parcela: 885. Propietario: Don José Beltrán Giménez. Domicilio: García Esbri, 39. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 845 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 123. Polígono: 4. Parcela: 886. Propietario: Don Vicente Almela Orega. Domicilio: Plaza del Circo, 9. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 9.665 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, camino tierra compactada.

Finca: 124. Polígono: 4. Parcela: 887. Propietario: Don Ernesto Ferrer Abad. Domicilio: Convento, 24. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 795 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 125. Polígono: 4. Parcela: 888. Propietario: Don Antonio Jover Segarra. Domicilio: Plaza Chorros, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.722 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 126. Polígono: 4. Parcela: 1.127. Propietario: Don Ramón Navarro Ferrer. Domicilio: Ribera, 18. Municipio: 46002 Valencia. Superficie: 72 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 127. Polígono: 4. Parcela: 891. Propietaria: Doña Rosario Arnau Orega. Domicilio: Guitarrista Tarrega, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 80 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 128. Polígono: 4. Parcela: 892. Propietaria: Doña Josefina Beltrán Benedito. Domicilio: Asunción, 28. Municipio: 12591 La Llosa. Superficie: 1.125 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y algarrobos.

Finca: 129. Polígono: 4. Parcela: 1.130. Propietario: Don Juan Bautista Canos Peixo. Domicilio: Desconocido. Municipio: 12593 Moncófar. Superficie: 132 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 130. Polígono: 4. Parcela: 893. Propietarios: Herederos de doña María Ascensión Tormo Gregorio. Domicilio: Cirilo Amorós, 50. Municipio: 46004 Valencia. Superficie: 3.860 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 131. Polígono: 4. Parcela: 898. Propietario: Don José Vicente Buil Porcar. Domicilio: Avenida Corazón de Jesús, 114, primero. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 360 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 132. Polígono: 4. Parcela: 897. Propietario: Don José Gomis Dupla. Domicilio: Médico Badal, 48. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.973 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 133. Polígono: 4. Parcela: 896. Propietario: Don Isidro Serrano Tur. Domicilio: Conills, 23. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.328 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 134. Polígono: 4. Parcela: 895. Propietario: Don José Gasch Serrano. Domicilio: Carmen, 66. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 25 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 135. Polígono: 4. Parcela: 902. Propietaria: Doña Rosario Nebot Orega. Domicilio: San Roque, 26. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 55 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 136. Polígono: 4. Parcela: 904. Propietaria: Doña Dolores Arnau Tur. Domicilio: Cueva Santa, 7. Municipio: 12592 Chilches. Superficie: 770 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos (clementinas).

Finca: 137. Polígono: 4. Parcela: 903. Propietaria: Doña Joaquina Arnau Tur. Domicilio: Cueva Santa,

6. Municipio: 12592 Chilches. Superficie: 1.753 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 138. Polígono: 4. Parcela: 597. Propietario: Don Manuel Segarra Tur. Domicilio: Asunción, 41. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 752 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 139. Polígono: 4. Parcela: 598. Propietario: Don Manuel Orega Segarra. Domicilio: Dolores. Municipio: 12591 La Llosa. Superficie: 2.220 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 140. Polígono: 4. Parcela: 599. Propietario: Don Vicente Castelló Puchol. Domicilio: Plaza Mercado, 2. Municipio: 12520 Nules. Superficie: 5.700 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 141. Polígono: 4. Parcela: 255. Propietario: Don Juan Vicente Gómez Martínez. Domicilio: Plaza Aulas, 10. Municipio: 12001 Castellón. Superficie: 2.942 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 142. Polígono: 4. Parcela: 602. Propietaria: Doña María Martínez Puentes. Domicilio: García Esbri, 67. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.290 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, terreno sin cultivar.

Finca: 143. Polígono: 4. Parcela: 256. Propietaria: Doña María Martínez Puente. Domicilio: García Esbri, 67. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 4.800 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos, pinos.

Finca: 144. Polígono: 4. Parcela: 607. Propietaria: Doña María Martínez Puentes. Domicilio: García Esbri, 67. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 21.112 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 145. Polígono: 4. Parcela: 257. Propietario: Patrimonio del Estado. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros. Municipio: 12001. Superficie: 1.253 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 146. Polígono: 4. Parcela: 258. Propietario: Don Luis Casas Arnau. Domicilio: Plaza Centro, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.650 metros cuadrados. Cultivo: Plantones, mandarinos.

Finca: 147. Polígono: 4. Parcela: 260. Propietario: Don Luis Casas Arnau. Domicilio: Plaza Centro, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 63 metros cuadrados. Cultivo: Plantones, mandarinos.

Finca: 148. Polígono: 4. Parcela: 259. Propietaria: Honoris García Onis. Domicilio: Eleuterio Pérez, 3. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 7.947 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 149. Polígono: 4. Parcela: 263. Propietaria: Doña Josefina Aledón Abad. Domicilio: Avenida Suroeste, 46. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 214 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 150. Polígono: 4. Parcela: 264. Propietaria: Doña Rosario Aledón Abad. Domicilio: Cervantes, 16. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 592 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 151. Polígono: 4. Parcela: 265. Propietario: Don José Vicente Moliner Aledón. Domicilio: Eleuterio Pérez, 42. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.618 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 152. Polígono: 3. Parcela: 146. Propietario: Don Fausto Borgoñón García. Domicilio: García Esbri, 67. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.690 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 153. Polígono: 3. Parcela: 145. Propietario: Ayuntamiento de Vall d'Uxó. Domicilio: Plaza Centro, 1. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 260 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 154. Polígono: 3. Parcela: 155. Propietario: Don Joaquín Gil Orega. Domicilio: San Vicente, 5. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 45 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 155. Polígono: 3. Parcela: 154. Propietario: Don Napoleón Beltrán Segarra. Domicilio: Vilaragut, 4. Municipio: 46002 Valencia. Superficie: 4.249 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 156. Polígono: 3. Parcela: 156. Propietario: Patrimonio del Estado. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros. Municipio: 12001. Superficie: 986 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 157. Polígono: 3. Parcela: 153. Propietario: Don Napoleón Beltrán Peirats. Domicilio: Vilaragut, 4. Municipio: 46002 Valencia. Superficie: 1.652 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 158. Polígono: 3. Parcela: 152. Propietario: Don Santiago Martín Arago. Domicilio: Doctor Marañón, 2. Municipio: 12526 Villavieja. Superficie: 195 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 159. Polígono: 3. Parcela: 148. Propietario: Don José Palmer Valero. Domicilio: Desconocido. Municipio: Desconocido. Superficie: 2.100 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 160. Polígono: 3. Parcela: 137. Propietaria: Doña Teresa Palasi Diago. Domicilio: San Jaime, 1, 38, primero. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 46 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 161. Polígono: 3. Parcela: 144. Propietaria: Doña Rosario Palasi Diago. Domicilio: Guzmán el Bueno, 71. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 467 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 162. Polígono: 3. Parcela: 143. Propietario: Don Vicente Ramón Palasi Diago. Domicilio: Blasco Ibáñez, 95. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 437 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 163. Polígono: 4. Parcela: 270. Propietario: Don Roberto Goriz Ruix. Domicilio: Plaza Asunción, 2. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.152 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 164. Polígono: 3. Parcela: 135. Propietario: Don Rámiro Marqués Hinojosa. Domicilio: Plaza Parque, 1. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.185 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos, sin cultivar.

Finca: 165. Polígono: 3. Parcela: 134. Propietario: Don Vicente Ramón Aledón Abad. Domicilio: Leneta, 27. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.120 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 166. Polígono: 3. Parcela: 132. Propietaria: Doña Rosa María Adrián Beltrán. Domicilio: Plaza Asunción, 2. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 167. Polígono: 3. Parcela: 123. Propietaria: Doña Rosa María Adrián Beltrán. Domicilio: Plaza Asunción, 3. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 168. Polígono: 3. Parcela: 133. Propietaria: Doña Felicidad Catalán Catalán. Domicilio: Miró Serrano, 12. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 961 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 901. Referencia urbana: 7804905. Propietario: Don Cesáreo Fernández Martínez. Domicilio: Juan Porcar, 12. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 902. Referencia urbana: 7804907. Propietario: Don Vicente Aguilera Gregori. Domicilio: Juan de Austria, 72. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 924 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 903. Referencia urbana: 7804903. Propietaria: Doña Josefa Arago Segarra. Domicilio: Pedro Viruela, 29, primero. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 3.450 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 904. Referencia urbana: 7804902. Propietario: Don José Llido Moles. Domicilio: Valencia, 6. Municipio: 12592 Chilches. Superficie: 3.900 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 905. Referencia urbana: 7804904. Propietaria: Doña Rosario Aguilera Gregori. Domicilio: Avenida Suroeste, 21, B, D. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.554 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 906. Referencia urbana: 7804901. Propietaria: Doña Rosario Salvador Aledón. Domicilio: Plaza Chorros, 10. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 506 metros cuadrados. Cultivo: Olivos, sin cultivar.

Finca: 907. Polígono: 7. Parcela: 74. Propietario: Desconocido. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Almendros, sin cultivar.

Finca: 908. Polígono: 3. Parcela: 147. Propietario: Don Fausto Borgoñón García. Domicilio: García Esbri, 67. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 115 metros cuadrados. Cultivo: Edificación.

Finca: 909. Referencia urbana: 7804908. Propietario: Don Mateo Aguilera Gregori. Domicilio: Juan de Austria, 72. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 460 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 910. Referencia urbana: 7804909. Propietaria: Josefina Aguilera Gregori. Domicilio: Blasco Ibáñez, 35, primero. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 90 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 911. Polígono: 14. Parcela: 421. Propietario: Don Antonio Nebot Mateu. Domicilio: Maestro Giner, 22. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 5 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 912. Polígono: 6. Parcela: 219. Propietaria: Doña Elvira Nabas García. Domicilio: Colón, 6. Municipio: 12520 Nules. Superficie: 900 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 913. Polígono: 6. Parcela: 220. Propietario: «Sepiva, Sociedad Anónima». Domicilio: Guillem de Castro, 83. Municipio: 46001 Valencia. Superficie: 693 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 914. Polígono: 4. Parcela: 246. Propietario: Don Tomás Arambul Ambou. Domicilio: Cueva Santa, 14. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 34 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 916. Polígono: 4. Parcela: 248. Propietaria: Doña Rosario Nebot Orega. Domicilio: San Roque, 26. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 2.311 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 917. Polígono: 4. Parcela: 249. Propietario: Don Magin Moya Bueso. Domicilio: Regimiento Tetuán, 6. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 900 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 918. Polígono: 4. Parcela: 250. Propietario: Don Vicente Segarra Estella. Domicilio: Desconocido. Superficie: 1.090 metros cuadrados. Cultivo: Olivos, sin cultivar.

Finca: 919. Polígono: 4. Parcela: 258. Propietario: Don Luis Casas Arnau. Domicilio: Plaza Centro, 4. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 136 metros cuadrados. Cultivo: Plantones de mandarinos.

Finca: 920. Polígono: 4. Parcela: 253. Propietario: Don Manuel Arnau Melchor. Domicilio: Sanjurjo, 8. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 4 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 921. Polígono: 4. Parcela: 251. Propietario: Uxorange, Soc. Coop. Valenciana. Domicilio: Carretera Burriana-Segorbe. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 559 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 922. Polígono: 2. Parcela: 254. Propietario: Uxorange, Soc. Coop. Valenciana. Domicilio: Carretera Burriana-Segorbe. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 60 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 923. Polígono: 3. Parcela: 163. Propietario: Patrimonio del Estado. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, 4. Municipio: 12600 Castellón. Superficie: 27 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 924. Polígono: 3. Parcela: 162. Propietario: Patrimonio del Estado. Domicilio: Plaza Huerto Sogueros, 4. Municipio: 12600 Castellón. Superficie: 302 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 925. Polígono: 3. Parcela: 161. Propietario: Ayuntamiento de Vall d'Uxó. Domicilio: Plaza Centro, 1. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 43 metros cuadrados. Cultivo: Terreno sin cultivar.

Finca: 929. Polígono: 6. Parcela: 216. Propietario: Don Manuel Arnau Doñate. Domicilio: Asunción, 39. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 514 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 936. Polígono: 7. Parcela: 286. Propietario: Don Vicente Moya Porcar. Domicilio: Avenida Suroeste, 6. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 600 metros cuadrados. Cultivo: Monte bajo.

Finca: 953. Polígono: 14. Parcela: 859. Propietario: Don Vicente Sales Aguilar. Domicilio: Arquitecto Meyer, 3, B. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.056 metros cuadrados. Cultivo: Huerta cultivada.

Finca: 9.123. Polígono: 4. Parcela: 1.129. Propietario: Don Antonio Ganen Fonfria. Domicilio: Avenida Suroeste, 6. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 1.190 metros cuadrados. Cultivo: Mandarinos.

Finca: 9.148. Polígono: 4. Parcela: 1.524. Propietario: Don José Antonio Salvador Magriñán. Domicilio: Maestro Rodrigo, 5. Municipio: 12600

Vall d'Uxó. Superficie: 2.625 metros cuadrados. Cultivo: Olivos, sin cultivar.

Finca: 9.162. Polígono: 3. Parcela: 136. Propietario: Don Ramiro Marqués Hinojosa. Domicilio: Plaza Parque, 1. Municipio: 12600 Vall d'Uxó. Superficie: 6.392 metros cuadrados. Cultivo: Olivos y algarrobos, sin cultivar.

## Consejería de Industria, Comercio y Turismo

### Dirección General de Industria y Energía

*Resolución por la que se autoriza la línea eléctrica aérea de 132 KV, entre la S.T. Ibi y la línea Alcoy-Villena y se declara en concreto su utilidad pública*

Visto el expediente incoado por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante a instancia de «Iberdrola, Sociedad Anónima», relativo a la autorización de línea eléctrica aérea de 132 KV, entre la S.T. Ibi y la línea Alcoy-Villena y la declaración en concreto su utilidad pública;

Considerando que la solicitud de autorización indicada ha seguido la tramitación establecida en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Decreto 2619/1966, de esa misma fecha, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas; en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consejo de la Generalidad Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental, y la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalidad Valenciana, sobre Impacto Ambiental;

Considerando las alegaciones presentadas en la fase de información pública a que fue sometido el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental;

Considerando que con fecha 29 de julio de 1994, la Consejería de Medio Ambiente formuló declaración de impacto ambiental en la que se estimaba aceptable a los solos efectos ambientales, la realización del proyecto con las condiciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las prescripciones que se recogen en la parte dispositiva de la presente Resolución;

Considerando que la finalidad que se persigue con el establecimiento de la línea es la mejora del suministro de energía eléctrica en la zona;

Visto el informe emitido por el órgano instructor del expediente,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» la línea eléctrica aérea de 132 KV, entre la S.T. Ibi y la línea Alcoy-Villena, cuyas características principales son las siguientes:

Tensión: 132 KV.

Origen: Línea Alcoy-Villena.

Final: S.T. Ibi.

Longitud: 0,445 kilómetros, en recorrido por el término municipal de Ibi.

Apoyos estructura metálica.

Conductor aluminio-acero 281,1 milímetros cuadrados de sección (Al 241,7 milímetros cuadrados + Ac 39,4 milímetros cuadrados).

Dos cables de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Aislamiento cadena 10 aisladores de vidrio E-100/127, de caperuza y vástago.

Capacidad de transporte máxima 131 MVA.

La finalidad que se persigue es mejorar el suministro de energía eléctrica de la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación según Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tercero.—Aprobar el proyecto de ejecución, sometiéndolo a las siguientes condiciones:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

2. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

3. El titular dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5. Condiciones de orden medioambiental:

a) Restauración de las zonas afectadas por el movimiento de tierras y acopio de materiales.

b) Traslado a vertederos controlados de los residuos y/o escombros generados en la fase de construcción.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 5 de octubre de 1994.—La Directora general, Celeste Juan Millet.—63.100-15.

## Servicios Territoriales de Industria y Energía

### VALENCIA

*Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, Futura e Picanya PDA Realenc (Picanya), y final, apoyo alameda sur PDA Dijous (Alaquàs).

c) Tipo (línea alta tensión, centro de transformación, ...) y finalidad de la instalación: Línea alta tensión.

d) Características principales: Tensión 20 KV, longitud 652 metros. Doble circuito.

e) Presupuesto: 4.323.605 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de octubre de 1994.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—63.105-15.

### VALENCIA

*Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo 7 de la estación transformadora Picaña-Alaquás, y final, apoyo paso a subterránea junto acequia del Terc PDA Dijous (Alaquás).
- Tipo (línea alta tensión, centro de transformación, ...) y finalidad de la instalación: Línea alta tensión.
- Características principales: Tensión, 20 KV; longitud, 324 metros.
- Presupuesto: 1.316.526 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado), que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 17 de octubre de 1994.—El Director territorial, Alejandro Martín Arcas.—63.102-15.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto: 2.605.850 pesetas.

Finalidad: Centro de seccionamiento en carretera Puebla de la Reina-Palomos, término municipal de Puebla de la Reina.

Referencia del expediente: 06/AT-0001788013625.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio. 63.487-14.

BADAJOS

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea a media tensión de 20 KV de centro de transformación «Central Frutícola» al centro de transformación «San Roque II».

Final: Centro de transformación «San Roque VII» (con entrada y salida al centro de transformación carretera de Madrid N-4, proyectado).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud: 0,240 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Comienzo en la urbanización, calle Naranjo, hasta centro de transformación N-4.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación, 20.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Badajoz. Prolongación calle Gaviota, en Badajoz.

Presupuesto: 3.800.444 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788013623.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio. 63.495-14.

BADAJOS

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-36 línea D/C circunvalación Jerez de los Caballeros.

Final: Centro seccionamiento.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud: 0,464 kilómetros.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Cinco.

Crucetas: Tresbolillo y rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades del matadero Garsa, en Jerez de los Caballeros.

Presupuesto: 1.827.194 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788013580.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio. 63.477-14.

BADAJOS

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea alimentación al centro de transformación N-2.

Final: Apoyo N-57 línea Salvatierra-Barcarrota. Término municipal afectado: Salvaleón.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud: 0,185 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Prolongación calle Granada.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación, 20.000/15.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.

Emplazamiento: Salvaleón. Urbanización Alburquerque.

Presupuesto: 4.308.803 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788013460.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio. 63.491-14.

## BADAJOZ

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-5 de la línea al centro de transformación «Egido».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipales afectados: Higuera la Real.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud: 0,519 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Dos.

Cruce: Tresbolillo cero.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial «Las Chácaras».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación, 15.000/20.000/0,380.

Potencia total en transformadores: 160 KVA.

Emplazamiento: Higuera la Real, Polígono Industrial «Las Chácaras».

Presupuesto: 4.312.736 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013541.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio. 63.481-14.

## BADAJOZ

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de

octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-3, línea a centro de transformación «Ramasy».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud: 0,440 kilómetros.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Cuatro.

Cruce: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parcela N-43, polígono N-47 de Almendralejo, a la altura del punto kilométrico 53 de la carretera C-422.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación, 20.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Almendralejo, Parcela 43 B del polígono N-47.

Presupuesto: 2.496.566 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013582.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio. 63.484-14.

## CACERES

*Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Berdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Periodista Sanchez Asensio, número 1, Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a «Berdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de interconexión entre los centros de transformación «Avenida 2» y «Coliseum».

Final: Centro de transformación proyectado.

Términos municipales afectados: Plasencia.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,036 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Calle las Escuelas del término municipal de Plasencia.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1; relación de transformación 13.200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 630 kVA.

Emplazamiento: Calle las Escuelas en el término municipal de Plasencia.

Presupuesto: 5.290.317 pesetas.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-005671-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de octubre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Pedro García Isidro.—63.098-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## CASATEJADA

*Expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras «Pavimentación de la calle Vereda de Plasencia»*

Levantamiento de acta previa: De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios que figuran en la relación para que asistan al levantamiento del acta previa a la ocupación, que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1994, a las trece horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Relación de propietarios: Don Gregorio Ramos Pardo y dos hermanos, con domicilio en Madrid.

Casatejada, 15 de octubre de 1994.—El Alcalde, Manuel Soria Manzano.—65.082.

## MOSTOLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca al levantamiento de acta previa de ocupación a los propietarios de las fincas abajo indicadas.

El levantamiento del acta previa de ocupación se llevará a efecto los días y horas indicadas a continuación de los propietarios en el Departamento de Planeamiento y Gestión de este excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento.

Finca número 1. Superficie finca: 1.064 metros cuadrados. Propietarios: Elvira Castro Costoya, Jesús Muñoz Castello y Ascensión Paul Berrocal. Domicilio: Del Monte, 2, Alcorcón. Día 16 de enero de 1995, a las nueve horas.

Finca número 2. Superficie finca: 2.734 metros cuadrados. Propietaria: Josefa Polo Santamaría. Domicilio: Bellatrix, 12, 28023 Aravaca (Madrid). Día 16 de enero de 1995, a las nueve quince horas.

Finca número 3. Superficie finca: 3.297 metros cuadrados. Propietaria: Josefa Polo Santamaría. Domicilio: Bellatrix, 12, 28023 Aravaca (Madrid). Día 16 de enero de 1995, a las nueve treinta horas.

Finca número 4. Superficie finca: 1.956,50 metros cuadrados. Propietario: Juan Nicolás González González. Domicilio: Gavilanes, 1, Madrid. Día 16 de enero de 1995, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Finca número 5. Superficie finca: 1.384,34 metros cuadrados. Propietaria: Comunidad de Propietarios Torres de Castilla. Domicilio: Santander, 4-6, Móstoles. Día 16 de enero de 1995, a las diez horas.

Finca número 6. Superficie finca: 1.961 metros cuadrados. Propietaria: Comunidad de Propietarios números 37, 39 y 41. Domicilio: Avenida de Portugal, 37, 39 y 41, Móstoles. Día 16 de enero de 1995, a las diez y treinta horas.

Finca número 6'. Superficie finca: 3.390 metros cuadrados. Propietaria: Comunidad de Propietarios Avenida de Portugal, 43-45. Domicilio: Avenida de Portugal, 43-45. Móstoles. Día 16 de enero de 1995, a las diez treinta horas.

Finca número 7. Superficie finca: 1.940 metros cuadrados. Propietarios: Josefina, Martín, Angeles y Ramón Orduña. Domicilio: Chimbo, 29, Madrid. Día 16 de enero de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas.

Finca número 8. Superficie finca: 2.161 metros cuadrados. Propietarios: Nave 386 metros cuadrados, Eugenio Martín Barbero; nave 136 metros cuadrados, Isabel Martín Barbero; nave 72 metros cuadrados en ruinas, Mercedes Martín Barbero, y nave 46 metros cuadrados, Carmen Martín Barbero. Transformador 6,50 metros cuadrados. Vallado 80 por 2.

Almacén de maderas. Titular: Eugenio Martín Barbero. Domicilio: Avenida de Portugal c/v Juan de Ocaña. Día 16 de enero de 1995, a las once horas.

Finca número 9. Superficie finca: 3.885 metros cuadrados. Propietaria: Celia Rodríguez Hernández. Domicilio: Juan de Ocaña, 14, Móstoles. Día 16 de enero de 1995, a las once quince horas.

Finca número 12. Superficie finca: 260 metros cuadrados. Propietaria: Luisa A. Núñez Francos. Domicilio: Príncipe de Vergara, 210, Madrid. Día 16 de enero de 1995, a las once treinta horas.

Finca número 13. Superficie finca: 135 metros cuadrados. Propietaria: Luisa A. Núñez Francos. Domicilio: Príncipe de Vergara, 210, Madrid. Día 16 de enero de 1995, a las once cuarenta y cinco horas.

Los titulares de los bienes y derechos deberán acreditar su identidad mediante la presentación de su documento nacional de identidad así como de la titularidad de los bienes mediante la presentación de su título de propiedad.

Móstoles, 7 de noviembre de 1994.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Azanza Vaquer.—63.409.

## UNIVERSIDADES

### ALCALA DE HENARES

#### Sección de títulos

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 6 de mayo de 1986, a nombre de don Javier Algora Lillo, registrado en el folio número 9, número de orden 423

del libro de registro de la Facultad de Medicina de esta universidad.

Alcalá de Henares, 14 de septiembre de 1994. Sección de Títulos, María Carmen Martínez Chamorro.—63.090.

### CADIZ

#### Secretaría General

Solicitado por don Fernando García Rowe, con número de identificación fiscal 31615857B, domiciliado en Jerez de la Frontera, calle Sierra del Labradillo, número 37, 11407 Jerez de la Frontera, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Ciencias Químicas, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad en Madrid a 27 de enero de 1989.

Se anuncia la iniciación de expediente para la expedición de un duplicado, a los efectos previstos en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 167).

Cádiz, 24 de octubre de 1994.—El Secretario general, Juan Manuel Barragán Muñoz.—63.165.

### VALLADOLID

#### Facultad de Educación

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación del expediente por parte de esta universidad, para la tramitación de un duplicado de título universitario de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Blanca María Gento Bazaco, por extravío del original que fue expedido el 31 de julio de 1968, registrado en el folio 201, número 30 del libro de registro correspondiente.

Valladolid, 25 de octubre de 1994.—63.157.